



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**  
**n.º 051-2017-IMARPE/SG**

Callao, 11 de diciembre de 2017

**VISTO:**

El Memorándum n.º 727-2017-IMARPE-OGPP de fecha 7 de diciembre de 2017, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 442-2017-IMARPE/OGAJ de fecha 11 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de S/ 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, con Memorándum n.º 727-2017-IMARPE-OGPP de fecha 7 de diciembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificadorias correspondiente al mes de noviembre de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática



G. CAÑOTE



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERTA

## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.° 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 727-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, empleando el Modelo n.° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.° 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de noviembre de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de



G. CAÑOTE



C. MORENO



J. CASTILLO



W. HUERTA

## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de noviembre del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**-Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de noviembre del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.



**Artículo 2º.**-La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de noviembre de 2017.



**Artículo 3º.**-Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.º 030-2015-EF/50.01.

**Artículo 4º.**-Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE  
Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina  
Secretario General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : RSG-051-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

5002859 DESARROLLO TECNOLÓGICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 280 0

5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 280

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 3,360 0

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 2,838

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 21,100 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 28,387 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 459 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 31,181 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 894

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 459

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 94,173

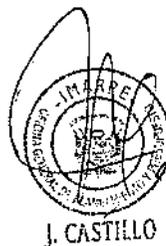
1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 894 0

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 12,983 0

**TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS**

**98,644 98,644**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : **RSG-051-2017**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	15,516	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	15,516
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>15,516</b>	<b>15,516</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>114,160</b>	<b>114,160</b>

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**  
**IMARPE**

.....  
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco  
Director Ejecutivo Científico

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION.....  
JUAN JOSÉ PARDÓ GILLO ASIAN  
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto del Mar del Perú

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000242**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 02/11/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP
0094						79,000	79,000
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	79,000	79,000
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	71,000	71,000
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000	8,000
0095						2,320	2,320
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	2,320	2,320
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,320	2,320
0137						94,550	94,550
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	94,550	94,550
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,550	94,550
9001						8,306	20,659
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	8,306	20,659
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	8,147	20,500
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	159	159
9002						65,613	53,260
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	65,613	53,260
			5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	4,805
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	65,613	48,455
<b>TOTAL</b>						<b>249,789</b>	<b>249,789</b>

J. CASTILLO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000246**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 11/12/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 03/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
0095								13,000	13,000
	00	0						13,000	13,000
			6	2.6				13,000	13,000
0137								11,020	11,020
	00	0						11,020	11,020
			5	2.3				7,520	7,520
			6	2.6				3,500	3,500
9001								4,185	0
	00	0						4,185	0
			5	2.3				4,185	0
9002								5,852	10,037
	00	0						5,852	10,037
			5	2.1				3,162	3,162
			5	2.3				2,690	6,875
<b>TOTAL</b>								<b>34,057</b>	<b>34,057</b>



J. CASTILLO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000247**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE {000193}

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/11/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,000	5,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	55,000	55,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	55,000	55,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,000	55,000
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	2,000	2,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,000	2,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,000	2,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	94,285	94,285
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	94,285	94,285
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,285	39,285
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,000	55,000
9001 ACCIONES CENTRALES	108,314	120,243
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	108,314	120,243
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	81,371	93,300
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,943	26,943
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,619	29,690
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	41,619	29,690
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,619	29,690
<b>TOTAL</b>	<b>306,218</b>	<b>306,218</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000253**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 10/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 11/12/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0094						9,148	9,148
	00	0				9,148	9,148
			5	2.3		8,548	8,548
			6	2.6		600	600
0137						18,463	18,463
	00	0				18,463	18,463
			5	2.3		8,463	8,463
			6	2.6		10,000	10,000
9001						12,145	14,100
	00	0				12,145	14,100
			5	2.3		11,845	13,800
			6	2.6		300	300
9002						54,058	52,103
	00	0				54,058	52,103
			5	2.3		54,058	52,103
<b>TOTAL</b>						<b>93,814</b>	<b>93,814</b>

J. CASTILLO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000256**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

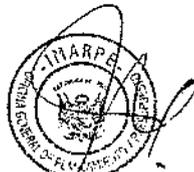
SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 11/12/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137																			25,554	25,554
									00	0									25,554	25,554
											5	2.3							5,149	5,149
											6	2.6							20,405	20,405
9001																			0	7,500
									00	0									0	7,500
											5	2.3							0	7,500
9002																			17,661	10,161
									00	0									17,661	10,161
											5	2.2							0	8,178
											5	2.3							17,661	1,983
<b>TOTAL</b>																			<b>43,215</b>	<b>43,215</b>



J. CASTILLO

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000258

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 17/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT/A	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0068								4,321	4,321
	00	0						4,321	4,321
			5	2.3				4,321	4,321
0095								5,000	5,000
	00	0						5,000	5,000
			5	2.3				5,000	5,000
9001								8,754	7,860
	00	0						8,754	7,860
			5	2.3				7,860	7,860
			5	2.5				894	0
9002								22,119	23,013
	00	0						22,119	23,013
			5	2.3				21,763	21,763
			5	2.5				356	1,250
<b>TOTAL</b>								<b>40,194</b>	<b>40,194</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000274**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 11/12/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP
0094						57,000	57,000
	00	0				57,000	57,000
			5	2.3		56,000	56,000
			6	2.6		1,000	1,000
0095						75,500	75,500
	00	0				75,500	75,500
			5	2.3		500	500
			6	2.6		75,000	75,000
0137						28,092	28,092
	00	0				28,092	28,092
			6	2.6		28,092	28,092
9001						24,310	66,865
	00	0				24,310	66,865
			5	2.3		24,310	66,865
9002						118,248	75,693
	00	0				118,248	75,693
			5	2.3		83,608	41,053
			6	2.6		34,640	34,640
<b>TOTAL</b>						<b>303,160</b>	<b>303,150</b>



J. CASTILLO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000275**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACION : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD	PRY	ACT	AU	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0094									3,280	3,280
	00	0							3,280	3,280
			5	2.3					3,280	3,280
0095									38,420	38,420
	00	0							38,420	38,420
			6	2.6					38,420	38,420
0137									52,478	53,000
	00	0							52,478	53,000
			5	2.3					52,478	53,000
9001									800	0
	00	0							800	0
			5	2.3					800	0
9002									27,539	27,817
	00	0							27,539	27,817
			5	2.3					20,639	20,917
			6	2.6					6,900	6,900
<b>TOTAL</b>									<b>122,517</b>	<b>122,517</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000282**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 11/12/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-051-2017

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE NOVIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AMOB	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD
0058							
						10,000	10,000
	00	0					
						10,000	10,000
			6	2.3			
						10,000	10,000
0094							
						550	550
	00	0					
						550	550
			6	2.6			
						550	550
0095							
						16,000	16,000
	00	0					
						16,000	16,000
			6	2.6			
						16,000	16,000
9001							
						0	1,000
	00	0					
						0	1,000
			5	2.3			
						0	1,000
9002							
						30,916	29,916
	00	0					
						30,916	29,916
			5	2.3			
						25,816	24,816
			6	2.6			
						5,100	5,100
<b>TOTAL</b>						<b>57,466</b>	<b>57,466</b>

